

13. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se considerará a los componentes del Tribunal nombrado con derecho al percibo de «asistencias» y derechos de examen, que se justificarán en la forma establecida en el citado Decreto-ley y en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario y de 100 pesetas los Vocales, por el concepto de «asistencias», cuyo gasto se computará a la aplicación presupuestaria correspondiente y de acuerdo con la Resolución 1/1969, de la Intendencia General.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 25 de enero de 1971.—El Director, Vicente Alberto y Lloveres.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Albacete referente a los exámenes celebrados para la provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta provincia.*

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas con fecha 21 de diciembre de 1970 la propuesta formulada en relación con los exámenes celebrados para la provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta provincia, se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, que el opositor aprobado con derecho a ocupar dicha plaza es don Julián Roa Serrano.

Lo que se publica para general conocimiento, debiendo el interesado incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Albacete, 30 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—471-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado para proveer plazas de Caminero en la plantilla de personal de Camineros del Estado.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril de 1970, se publicó anuncio de convocatoria del concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer plazas de Caminero en la plantilla de personal de Camineros del Estado vacantes en la provincia de Granada.

Celebrado el concurso-oposición, la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 28 de enero de 1971, ha resuelto aprobar la propuesta de admisión como Camineros del Estado, con destino en la provincia de Granada, de los aspirantes que a continuación se relacionan y por el orden que asimismo se expresa:

1. D. Manuel Martín Padial.
2. D. Agustín Ortega Guzmán.
3. D. Antonio Mingorance Puertas.
4. D. Luis Sánchez Naranjo.
5. D. Manuel Genol Ferrer.
6. D. José Cáceres Moreno.
7. D. Antonio Zafra Miranda.
8. D. Antonio Alvarez Cervilla.
9. D. Manuel Ruiz Calle.
10. D. Francisco Moreno Martín y
11. D. Carlos Amezcúa Membrilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo que establece el artículo 21 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Los concursantes aprobados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» Granada, 4 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—569-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre, de carácter nacional, convocado por esta Jefatura Provincial de Carreteras para proveer una (1) plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de Camineros del Estado de esta provincia.*

Reunidos en Huesca el 16 de noviembre de 1970 los componentes del Tribunal examinador del concurso-oposición expresado, se procedió a realizar las pruebas oportunas a los aspirantes

admitidos, cuyos nombres habían sido publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de fecha 10 de octubre de 1970, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 233, del día 14 de los últimamente citados mes y año.

Efectuadas las calificaciones de las pruebas realizadas y teniendo presentes los méritos, que se señalaban en la base tercera de la convocatoria, alegados por los concursantes, fué declarado apto para ocupar la plaza vacante, por haber demostrado poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos exigidos a los Capataces de Cuadrilla en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado y haber obtenido en los exámenes la mayor puntuación, el aspirante don Juan José Urfanel Arilla.

Formulada por el Tribunal examinador la correspondiente propuesta de admisión a favor del concursante citado, ésta ha sido aprobada por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 11 de enero de 1971, la cual ha expedido el correspondiente nombramiento de Capataz de Cuadrilla a favor del aspirante anteriormente expresado.

El nuevo Capataz de Cuadrilla deberá incorporarse a su destino en la zona de Graus, del Servicio de Conservación de Carreteras de esta Jefatura Provincial, fijando su residencia en Ainsa (Huesca) en el plazo máximo de treinta (30) días, contados desde la fecha de publicación del presente escrito en el «Boletín Oficial del Estado». El incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 21 a 27 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por el Decreto 1287/1961, de 13 de julio.

Huesca, 2 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—671-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida por la que se hace público el resultado del concurso-oposición de carácter restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma como mínimo, para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla del Cuerpo de Camineros del Estado, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia de Lérida.*

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas por Resolución de fecha 28 de diciembre de 1970 el acta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición, de carácter restringido, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año como mínimo de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla del Cuerpo de Camineros del Estado actualmente existente en la plantilla de esta provincia, convocado por esta Jefatura en 23 de junio de 1970 y celebrado el 5 de noviembre último, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se hace público para general conocimiento, que de acuerdo con la propuesta contenida en el acta mencionada ha sido declarado apto, con derecho a ocupar la vacante de Capataz de Cuadrilla existente, el concursante don Gaspar Pinén Cinca.

El concursante aprobado, por ser procedente de categoría inmediata inferior en el mismo Cuerpo de Camineros del Estado, no deberá aportar documentación alguna y podrá tomar seguidamente posesión de su cargo de Capataz de Cuadrilla.

Lérida, 3 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe, Pedro Vila.

672-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 13 de enero de 1971 por la que se nombran Tribunales del concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 5 de junio de 1970.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma novena de la Orden de 5 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 1970), por la que se convocó concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media entre Profesores titulares interinos de dichos Centros que por reunir las condiciones señaladas en la disposición transitoria primera de la Ley de 8 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 11), aspiran a la condición de numerarios.

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar para juzgar las pruebas del citado concurso-oposición, en las disciplinas y modalidades que se indican, los Tribunales siguientes: